

ACTA N.º 10/24

En la ciudad de Santa Fe, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Junta Electoral, María Victoria ACOSTA, Néstor René PERTICARARI y Julián E. PASSARELLA, a los fines de considerar el horario de votación durante el día de la fecha.

Al respecto, cabe consignar que, en su sesión del jueves 26 de septiembre del corriente, el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral adhirió, por unanimidad, a la “Marcha en Defensa de la Educación y la Universidad Pública Argentina” que se llevará a cabo en todo el país el día de hoy, y que en la ciudad de Santa Fe partirá a las 17.30 desde el Rectorado.

Dicha movilización conllevó la modificación del cronograma electoral oportunamente aprobado mediante Resolución CD N° 500/24 (art. 1º, Resolución CD N.º 585/24); a la vez que el Consejo Directivo facultó a esta Junta Electoral “para que, en caso de que las circunstancias así lo requieran, modifique el horario de las votaciones previstas para el día 2 de octubre” (art. 2º).

Siendo que la mencionada movilización congregará a toda la comunidad educativa universitaria, el acto eleccionario podría verse resentido en su organización y despliegue.

Sobre dicha base, esta Junta Electoral dispone que el cierre de las votaciones, para el día de hoy, miércoles 2 de octubre de 2024, opere a las 16:30.

Que, en mérito a lo expuesto; en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, luego de un intercambio de opiniones,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Disponer el cierre de las votaciones, para el día de hoy, miércoles 2 de octubre de 2024, a las 16:30 horas.

SEGUNDO: Comunicar lo aquí resuelto a las Agrupaciones Estudiantiles y disponer su publicación en el sitio web de la Facultad.

ACOSTA- PERTICARARI - PASSARELLA